

Oficio No. D.P.-OF/175/2022
Asunto: Respuesta solicitud de Transparencia 02287
A 20 de mayo de 2022

C. Roberto Celaya
Particular.-

En atención a la solicitud de información con folio **02287**, se informa lo siguiente:

1. SEP: \$75,855.31
2. Sueldo tabular: \$81,005.00.

3 y 4: Con relación a las diferencias entre los valores contenidos en los puntos anteriores, se informa que la Cláusula Cuarta del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración Para el Apoyo Financiero de Fecha 13 de Enero de 2016 señala lo siguiente *“LAS PARTES” acuerdan que los recursos federales que reciba “EL INSTITUTO”, que se destinen al pago de servicios personales y al gasto de operación, se ejercerán de conformidad con lo previsto en el CONVENIO y en GENERAL el “APARTADO ÚNICO” de este instrumento. Dicho apartado podrá ser ajustado conforme a las necesidades de “EL INSTITUTO”, previo acuerdo de su máximo órgano de Gobierno Colegiado, y posterior notificación a “LA SEP”, bajo el principio de responsabilidad financiera, siempre y cuando no impliquen compromisos adicionales a los montos asignados por “LA SEP” y “EL EJECUTIVO ESTATAL”* En consecuencia, las modificaciones al Apartado Único del Anexo de Ejecución que incluye las plantillas autorizadas deben ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Institución.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente



Dra. Juana Elsa Ibarra Villarreal
Jefa del Departamento de Personal